

## Reunión en el ministerio para tratar el traspaso de Rodalies

**22 de febrero de 2024.** En la tarde del 21 de febrero de 2024 tuvo lugar una reunión en el ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la que UGT junto al resto de sindicatos pertenecientes a los CGE de Renfe y ADIF han asistido, con el fin de tratar los avances en acuerdo de traspaso entre el Gobierno de España y el de la Generalitat de Cataluña.

En el acuerdo se recoge que la composición de la comisión de seguimiento para el traspaso estará integrada por:

*“Por parte del Estado: la Secretaria General de Transporte Terrestre, la Directora General de Transporte por Carretera, el Director General del Sector Ferroviario, 1 representante de ADIF, 1 representante de Renfe Operadora, 1 representante de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, 1 representante del Ministerio de Hacienda, y 1 representante del Ministerio de Política Territorial.*

*– Por parte de la Generalitat: el Secretari de Mobilitat i Infraestructuras, el Comissionat pel Traspàs Integral de Rodalies, el Director General de Transports i Mobilitat, el Director General d’Infraestructures de Mobilitat, el Director General d’IFERCAT, 1 representante del Gabinet Jurídic de la Generalitat, 1 representante del Departament d’Economia y 1 representante del Departament de Presidència.”*

Desde el Ministerio reiteran su mensaje de diálogo, sin embargo nuestro mensaje es claro: los sindicatos deben formar parte de las mesas de

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

negociación como así viene reflejado en el primer punto de la desconvocatoria de huelga del pasado 23 de noviembre de 2023 para poder velar por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, no siendo así meros instrumentos de transmisión e información, sino tener un papel reivindicativo y vigilante asegurando que las condiciones laborales de los trabajadores de Renfe/ADIF estarán garantizadas. También nos aseguran que se creará un convenio de movilidad entre las empresas ya existentes propiedad del Estado español y las de nueva creación propiedad de la Generalitat. Así como un diálogo constante con los representantes legales de los trabajadores.

Desde UGT exigimos que este proceso, por más dudas a nivel de técnico, de infraestructura y de utilidad a la ciudadanía que nos despierte, cumpla con todo lo firmado en la desconvocatoria de huelga del 23 de noviembre de 2024, remarcando que tomaremos las acciones sindicales que sean necesarias en caso contrario. Aunque, siguiendo nuestro perfil negociador y nuestra voluntad de llegar a acuerdos, estamos abiertos a mantener tantas reuniones cómo sean necesarias con ambas partes, tal y cómo recogía la desconvocatoria, para poder remediar la situación y que los trabajadores tengan a su representación legal presente en algo tan importante cómo es esta situación que nos ocupa y preocupa a todos y a todas.

Desde UGT estamos y estaremos dispuestos a tender puentes para el entendimiento y el cumplimiento de los derechos laborales.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**